

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

Señores
WENCO S.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: CONTENEDOR DE PLÁSTICO PARA PRODUCTOS FRUTÍCOLAS

PRIORIDAD: 26/05/2023, CL (CHILE), 1518-2023

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un contenedor tipo “Tote” que sea suficientemente resistente para soportar los esfuerzos a los que se somete durante las faenas de cosecha de fruta la cual se coloca en este. De igual forma que sea lo más liviano para ser transportado por el operario reduciendo el espesor de este y por ende reducir la cantidad de material posible sin que afecte la rigidez de las paredes laterales, las cuales se someten a esfuerzos de flexión durante la labor de cosecha. Asimismo, su estructura debe prevenir el depósito y acumulación de suciedad, a efectos de reducir la contaminación en los sistemas de enfriamiento por agua, así como facilitar las labores de limpieza del contenedor antes y después de su utilización.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un contenedor de plástico para el almacenamiento y transporte de productos frutícolas que comprende: una base unida a un par de paredes mayores opuestas y a un par de paredes menores opuestas; en donde el extremo superior de cada una de las paredes menores comprende al menos un elemento de enganche para arnés; en donde cada una de las paredes mayores comprende una viga horizontal en su extremo superior y nervios de refuerzo de pared en su cara externa que están conectados a dicha viga horizontal; CARACTERIZADO porque dicha viga horizontal comprende un cuerpo exterior) paralelo y separado de la cara externa de la pared mayor, estando el cuerpo exterior conectado a dicha cara externa mediante uno o más conectores de viga perpendiculares al cuerpo exterior.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 24 de mayo de 2024.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, la característica de la reivindicación 1 que es indicada con el número de referencia (22) hace alusión a dos elementos diferentes tal como "un refuerzo de pared" y un "cuerpo exterior", se sugiere corregir la incongruencia y reenumerar los elementos para que haya una correcta correspondencia con lo relacionado en la descripción y lo expuesto en las figuras.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Unidad de invención

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, teniendo en cuenta que el concepto común es una viga horizontal en su extremo superior y nervios de refuerzo de pared en su cara externa que están conectados a dicha viga horizontal, y dado que este se encuentra divulgado en el estado de la técnica, específicamente en el documento CL201702721, la solicitud carece de unidad de invención debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que sean comunes a todas las invenciones.

Por lo tanto, la invención presenta diferentes conceptos técnicos inventivos así:

Grupo inventivo 1: un contenedor de plástico para almacenamiento y transporte de productos frutícolas que posee una estructura vertical que busca aumentar la resistencia de las paredes laterales a los esfuerzos generados por la carga de producto (reivindicaciones 1 a 18).

Grupo inventivo 2: un contenedor de plástico para almacenamiento y transporte de productos frutícolas que posee una serie de perforaciones de ventilación que ayudan a la circulación de aire y la reducción del peso del contenedor para hacerlo más liviano (reivindicación 19).

De acuerdo con lo anterior, se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

Así mismo, se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, o limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones. En este último caso, de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado en este Oficio, se aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad.

Por consiguiente, la presente búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad fueron realizados para el primer grupo inventivo citado.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 26 de mayo de 2023 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	CL201702721	Sistema de sujeción para contenedores plásticos utilizados para la cosecha de productos hortofrutícolas.	02 de marzo de 2018

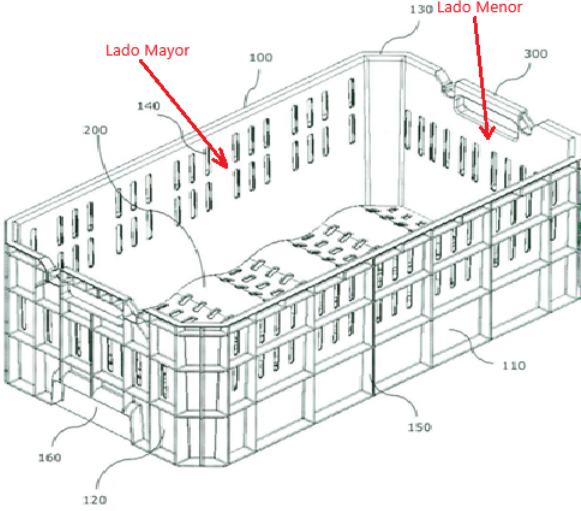
D1¹ divulga un sistema de sujeción para contenedores de plástico el cual es fabricado en una sola pieza con el contenedor y que permite una conexión resistente con medios de enganche, que consiste en una manilla que comprende una porción superior, una porción inferior, dos porciones laterales y dos soportes, en donde los soportes se conectan por un extremo a la posición superior y por el otro a las porciones laterales. (resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC20/XXXXXXX del 24 de mayo 2024) refiere a: “Un contenedor de plástico para el almacenamiento y transporte de productos frutícolas que comprende:” (...). A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

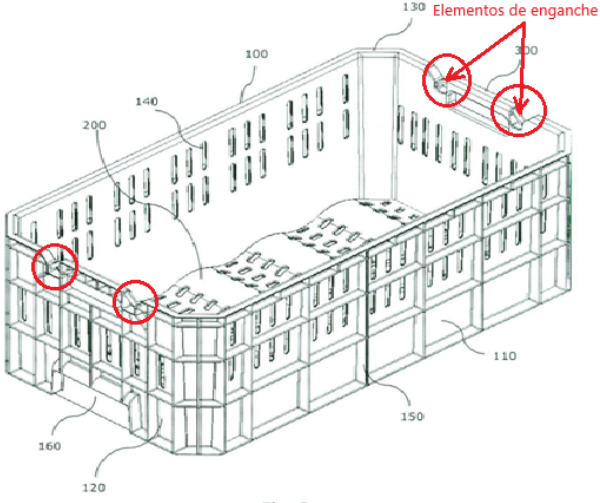
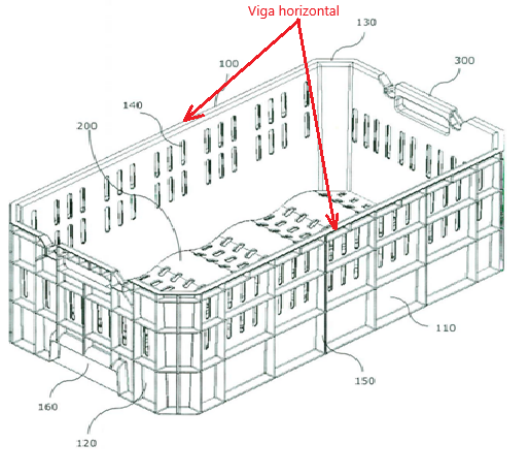
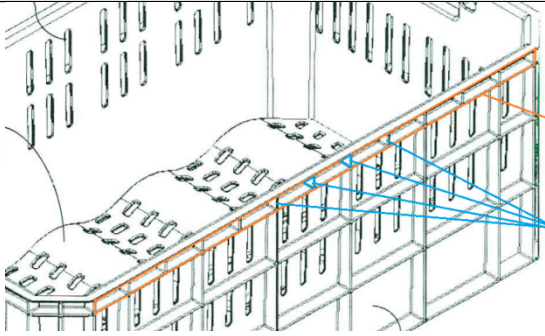
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un contenedor de plástico para el almacenamiento y transporte de productos frutícolas que comprende:	Un contenedor plástico (100) (reiv. 12).
(...) una base (10) unida a un par de paredes mayores (20) opuestas y a un par de paredes menores (30) opuestas; (...)	Comprende una base (180) (reiv. 22)  Fig. 6

¹<https://buscadorpatentes.inapi.cl/UI/MainSearch.aspx> (Registrar # de solicitud 201702721)



Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

(...) en donde el extremo superior de cada una de las paredes menores (30) comprende al menos un elemento de enganche para arnés (32); (...)	Fig. 6  Fig. 6 En los lados menores en la parte superior de estos se ubican elementos de enganche para arnés (Fig. 6).
(...) en donde cada una de las paredes mayores (20) comprende una viga horizontal (21) en su extremo superior y nervios de refuerzo de pared (22) en su cara externa que están conectados a dicha viga horizontal (21); (...)	Fig. 6 Viga Horizontal  Fig. 6 Nervios de refuerzo verticales (150) (reiv. 18)
(...) CARACTERIZADO porque dicha viga horizontal (21) comprende un cuerpo exterior (22) paralelo y separado de la cara externa de la pared mayor (20), (...) (...) estando el cuerpo exterior (22) conectado a dicha cara externa mediante uno o más conectores de viga (24) perpendiculares al cuerpo exterior (23).	 Fig. 6. Indica el cuerpo exterior paralelo a la cara externa de la pared mayor y los conectores perpendiculares al cuerpo.

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

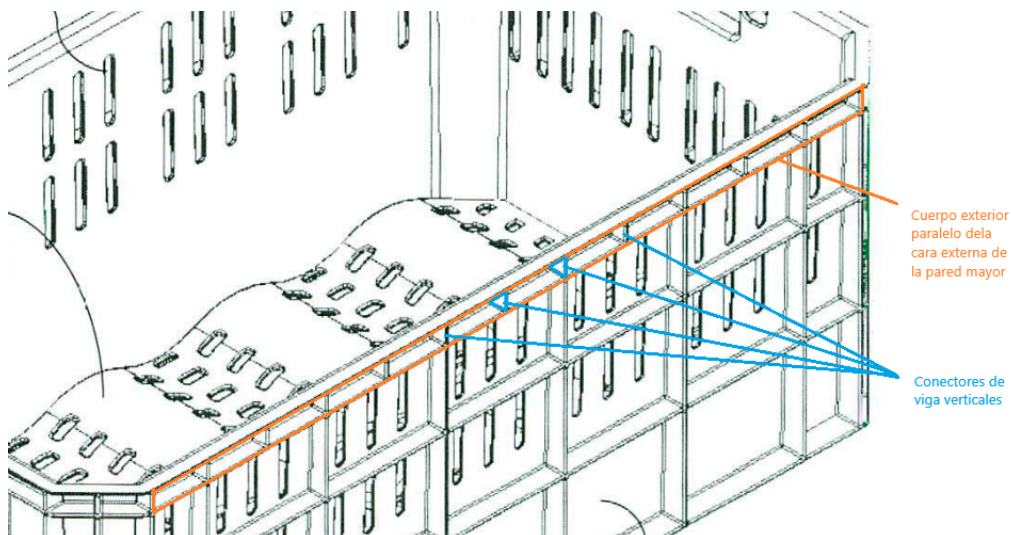
Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:



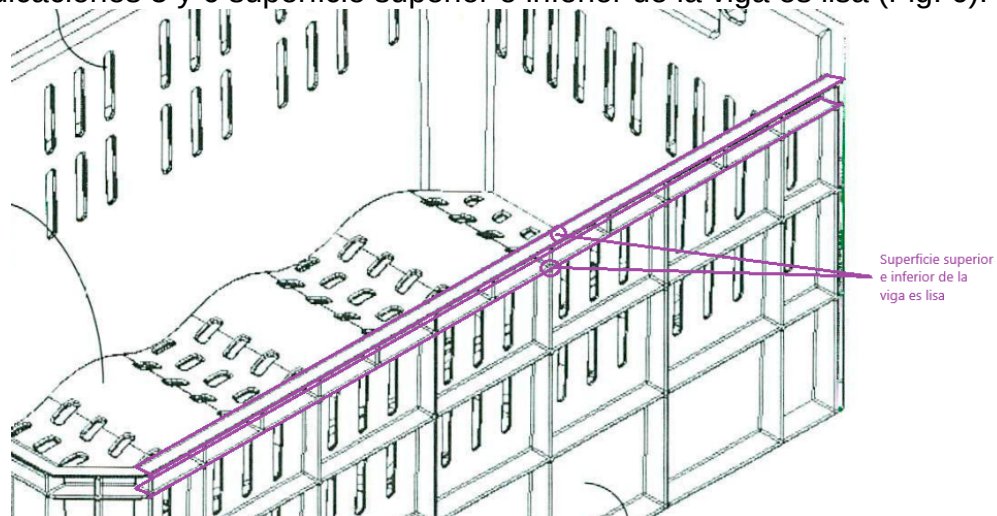
Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

- Reivindicaciones 2 y 3: se indica que los conectores de viga son verticales (Fig. 6), igualmente tienen forma rectangular y espaciados de manera equiespaciadas a lo largo de la pared mayor.

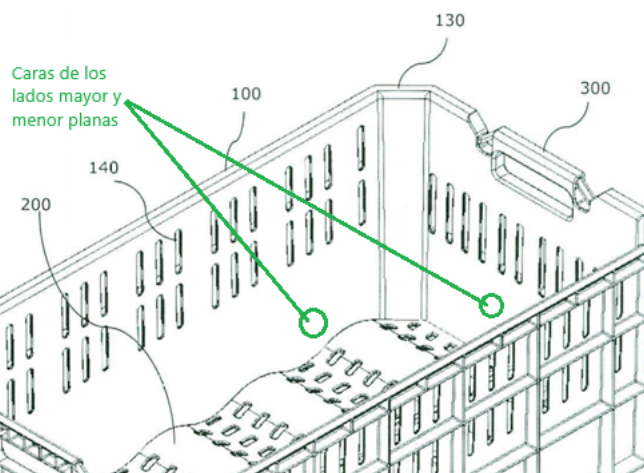


- Reivindicaciones 5 y 6 superficie superior e inferior de la viga es lisa (Fig. 6).



- Reivindicación 7: Nervios de refuerzo verticales (150) (reiv. 18)

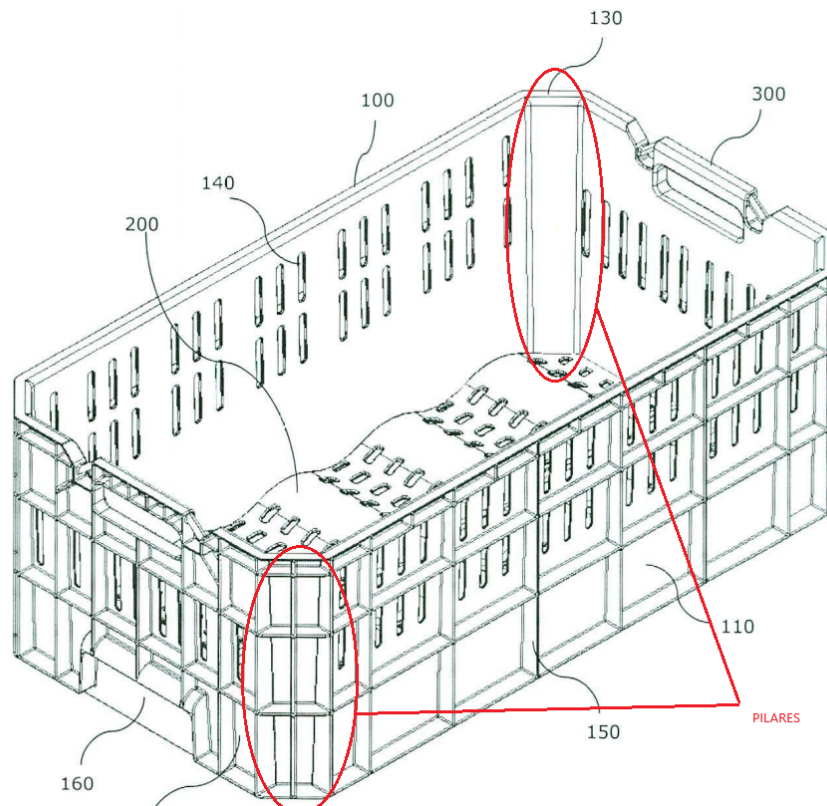
- Reivindicación 9: (Fig. 6)



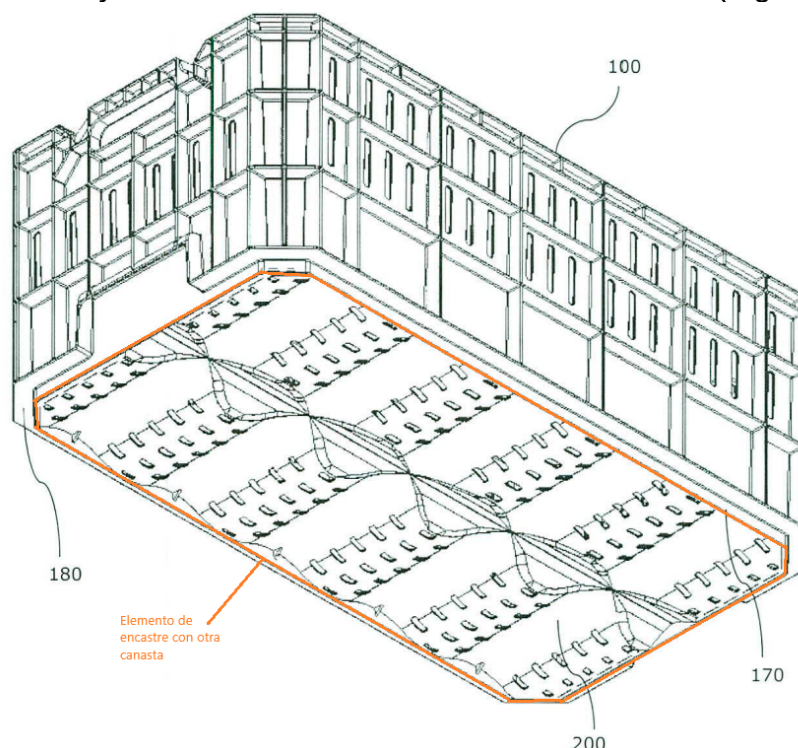
Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

- Reivindicación 10: Se enseñan pilares en las intersecciones de los lados mayor y menor (Fig. 6)



- Reivindicaciones 11 y 12: Elemento de encastre en la base 180 (Fig. 7)



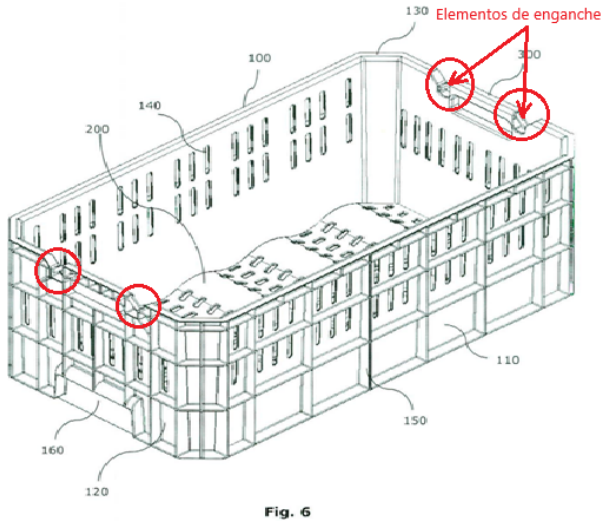
- Reivindicación 14: Las caras interiores de las paredes verticales del contenedor comprenden perforaciones de ventilación (Reiv. 16).

- Reivindicación 16 y 17: un fondo (200) conformado por una superficie ondulada que posee múltiples ondulaciones transversales (210) formadas por crestas (201) y depresiones (202) (...) (Reiv. 23). Incluye perforaciones de drenaje (230) Fig. 2.

Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

- Reivindicaciones 18: El elemento de enganche para el arnés forma parte de un asa superior (Fig. 6).



Las reivindicaciones dependientes 2 a 18 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

7. Conclusión

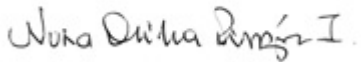
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CL20170272	1 a 18	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Nubia Milena Pinzon Ibañez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2024/0006692		1°	X	2°	-	3°	-	Revoca	-
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
26/05/2023				X		-			
Solicitante									
WENCO S.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		19	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 18
Palabras clave utilizadas	(Plastic box), crate, beam, (locking mechanism), harness, edge, reinforcement, pallets, vegetables, fruits, harvesting.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D1/00, B65D85/00, B65D85/34
	CPC: B65D19/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2018/0005692	31/05/2019	-	-	A
INAPI	CL 201702721	02/03/2018	1 a 18	Figs. 6 y 7, reivs. 12, 22 y 23	X
Patbase	WO23070237	04/05/2023	-	-	A
	US2018346184	06/12/2018	-	-	A
	WO23065055	27/04/2023	-	-	A
Espacenet	TW416925	01/01/2001	-	-	A
	WO2015081456A1	11/06/2015	-	-	A
Googlepatent	WO2018218380A	06/12/2018	-	-	A
	DE202020103316U1	10/09/2021	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					

⁽²⁾ Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.



Oficio N° 1807 de 10 de febrero de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0006692

“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
Fecha del reporte de búsqueda: (09/02/2026)

